NOTA DE PRENSA

CONSTITUCIÓN: ALISTAN PREDICTAMEN SOBRE LEY DE FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade Moya (APP), estimó que para el 1 de setiembre estaría listo el predictamen de los proyectos de ley referidos **al financiamiento de las organizaciones políticas**. El anuncio lo hizo en la sesión virtual que realizó el martes 18.

Enseguida relievó la importancia de los 4 proyectos de ley presentados sobre la materia PL2513/2017-CR, PL 5284/2020- CR, PL 5371/2020-CR y PL 5793/2020-CR, que forman parte de la reforma electoral, que vienen siendo analizadas en varias sesiones de trabajo con participación de especialistas.

"Creo que esto es fundamental, es crucial para transparentar justamente estos dineros privados que tanta controversia y denuncias -incluso judiciales- ha causado y para evitar que vuelva acontecer lo mismo de anteriores años. Es importantísimo la regulación sobre financiamiento de campañas", dijo el Congresista Omar Chehade.

En la sesión y con la finalidad de elaborar un predictamen que genere consenso para su aprobación y posterior visto bueno del Pleno del Congreso, se recibió los aportes de los titulares **de Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales** respecto de los proyectos materia de debate.

"Hoy es muy importante esta sesión para tener clara la idea de la expresión oficial del JNE y de la ONPE y tener un predictamen que genere consenso dentro de las 9 bancadas políticas con representación en el Parlamento", dijo Omar Chehade Moya.

Sobre el PL 2513-2017/CR que modifica el artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas, para incorporar el financiamiento proveniente de la corrupción como causal para declarar la ilegalidad de una organización política, el titular del JNE señaló que no habría objeción a esta propuesta, sin embargo subrayó que se tiene que observar en qué momento se determina que ha habido financiamiento de la corrupción, "¿cuándo ha habido un proceso penal y se ha determinado que el financiamiento proviene de la corrupción?", preguntó.

"Tendría que esperarse a un proceso penal para recién declarar la ilegalidad por conducta antidemocrática y el partido podría seguir operando", agregó.

Respecto del proyecto de ley que modifica el artículo 29 de la Ley 28094, suspendiendo el financiamiento público de los partidos políticos debido a la emergencia nacional, señaló que no sería viable porque las formas o mecanismos de recaudación de aportes a las organizaciones políticas viene siendo muy reducido y se estaría restringiendo la institucionalización que se tiene a esta reforma de consolidar a los partidos políticos.

Por otro lado, sobre la Incorporación del artículo 29-B referido a la duración y frecuencia del financiamiento público indirecto proponiendo la transmisión de propaganda electoral de radio y televisión desde el día 45 previos a la realización de las elecciones, el titular de la ONPE recomendó que para ampliar el periodo de transmisión a 45 días se evalúe que las listas sean definidas al día 45.

Respecto de la propuesta de cobranza coactiva de las multas por la ONPE, el titular de dicho organismo se pronunció de acuerdo con el otorgamiento de facultades coactivas y que lo recaudado por concepto de multas constituya recursos directamente recaudados de la ONPE.

La comisión también recibió la opinión sobre los proyectos de ley de la **especialista Paula Muñoz.**

EL DEBATE

Durante el debate el congresista Chehade Moya partió de la premisa de que *"no es mejor prevenir antes que controlar con sanciones".* Enseguida planteó una propuesta que consideró "*revolucionaria*" pero que va orientada a que la ONPE en vez de supervisar administre los fondos privados de los partidos para un

mayor control. *"Si la ONPE administra a través de un fideicomiso no podrían colarse aportantes prohibidos ni dineros de dudosa procedencia",* dijo.

"¿Es posible que la ONPE administre un fondo partidario?, una especie de fideicomiso donde los partidos y los aportantes puedan dar su dinero directamente", preguntó Chehade al tiempo de observar que todos los proyectos presentados versan sobre la labor de fiscalización de este organismo y de las facultades que debe tener para el cobro de multas y lo que se quiere es que los partidos políticos rindan cuentas.

Lima, 18 de agosto de 2020